



# Resolución Directoral N° 381-2024-MIDAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, **13 DIC 2024**

## VISTOS:

La Resolución Directoral N° 296-2024-MINAGRI-PEJSIB-DE; Contrato de Servicios en General N° 04-2024-MIDAGRI-PEJSIB-DE; Carta N° 013-2024/CI-PEJSIB/RC; Carta N° 007-2024-SUP.COPALLIN.LNG-DIAR y el Informe N° 917-2024-MIDAGRI-PEJSIB-DIAR; y,

## CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Directoral N° 296-2024-MIDAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 09.SET.2024, rectificadora con la Resolución Directoral N° 299-2024-MIDAGRI-PEJSIB-DE del 11.SET.2024, se aprobó la actualización de la Ficha Técnica y Cronograma de Ejecución de la Actividad: "Limpieza, Conformación y Protección del Cauce de la Quebrada Copallín, Sector San Roque, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas", con un presupuesto de S/. 407,773.00, para ser ejecutado en el Ejercicio 2024 en la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (por contrata) en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario.
2. Que, con fecha 11.NOV.2024, la ENTIDAD suscribió con el CONSORCIO INGENIEROS, el Contrato de Servicios en General N° 04-2024-MIDAGRI-PEJSIB-DE, cuyo objeto de contrato es realizar el servicio de: "Limpieza, Conformación y Protección del Cauce de la Quebrada Copallín, Sector San Roque, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas", por un monto de S/. 325,047.29, para ser ejecutado en el Ejercicio 2024, en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario.
3. Que, mediante Carta N° 013-2024/CI-PEJSIB/RC, de fecha 12.DIC.2024, el CONSORCIO INGENIEROS, SOLICITA, conformar el Comité de Recepción del Servicio, toda vez, que dicho servicio ha sido cumplido en su totalidad.
4. Que, mediante Carta N° 007-2024-SUP.COPALLIN.LNG-DIAR, de fecha 13.DIC.2024, el Supervisor del Servicio (Ing. Luis Neciosup Gomez): "Limpieza, Conformación y Protección del Cauce de la Quebrada Copallín, Sector San Roque, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas", solicita a la Dirección Ejecutiva con atención a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego (DIAR), se designe la comisión de recepción de la indicada actividad, por haber concluido su ejecución, conforme lo indica el representante común del Consorcio Ingenieros en su Carta N° 013-2024/CI-PEJSIB/RC de fecha 12.DIC.2024.
5. Que, mediante Informe N° 917-2024-MIDAGRI-PEJSIB-DIAR, de fecha 13.DIC.2024, el Director de DIAR, solicita la designación del Comité de Recepción de la Actividad: "Limpieza, Conformación y Protección del Cauce de la Quebrada Copallín, Sector San Roque, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas", tomando como base lo indicado por el Supervisor de la actividad, en



su Carta N° 007-2024-SUP.COPALLIN.LNG-DIAR, para lo cual propone a los siguientes profesionales:

- |                                    |                     |
|------------------------------------|---------------------|
| - Ing. Nicolás Ángel González Díaz | Presidente          |
| - Ing. José Eduardo Vega Lazo      | Integrante          |
| - Ing. Luis Neciosup Gómez         | Apoyo a la comisión |

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0042-2024-MIDAGRI, de fecha 05.MAR.2024, publicado el 06.MAR.2024 en el Diario Oficial El Peruano, se designó al Ing. José Óscar Olivera Dávila, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2° de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, así como del Artículo 17 inciso r) del Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Directoral N° 304-2019-MINAGRI-PEJSIB-DE; con la visación de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego y de la Dirección de la Oficina de Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** la Comisión de Recepción del servicio "Limpieza, Conformación y Protección del Cauce de la Quebrada Copallín, Sector San Roque, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas", conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

- |                                    |                     |
|------------------------------------|---------------------|
| - Ing. Nicolás Ángel González Díaz | Presidente          |
| - Ing. José Eduardo Vega Lazo      | Integrante          |
| - Ing. Luis Neciosup Gómez         | Apoyo a la comisión |

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notifíquese la presente resolución a los integrantes de la Comisión, a las Direcciones de Línea y Oficinas de Apoyo y Asesoramiento del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Regístrese y comuníquese,

  
Ing. JOSÉ ÓSCAR OLIVERA DÁVILA  
Director Ejecutivo – PEJSIB

